

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

* **HORARIO DE INICIO: 08:30**

* **NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 1.179/17, del Sr. Lucio Ruiz Díaz, Vice Defensor Municipal, a través de la cual presenta el Informe de Gestión de la Vice Defensoría Municipal (Primer Semestre), a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza N° 295/09.
2. N° 1.180/17, del Prof. Dr. Wilfrido Fernández, en representación de la Coordinadora Nacional de Comisiones Vecinales afectadas por la franja de dominio del ferrocarril, por medio de la cual solicita una breve entrevista para formular las consideraciones pertinentes al Proyecto de Ley del Ferrocarril del Poder Ejecutivo y que se encuentra en estudio ante la Honorable Cámara de Senadores, por las consideraciones expuestas en la nota.
3. N° 1.181/17, del Concejal Sebastián Villarejo, mediante la cual comunica que su inasistencia a la Sesión Ordinaria del día miércoles 21 de junio de 2017, se debe a motivos personales.
4. N° 1.182/17, de las Sras. Natalia P. Velázquez y Ramona H. Ojeda, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal Tte. A. Rojas Silva, por medio de la cual solicitan la administración y cuidado del Parque Lineal del espacio deportivo Arsenio Erico, ubicado en la Avda. Itá Yvaté, entre EE.UU. y Parapití, de modo a habilitar una Escuela de Fútbol FIFA que beneficiará a los niños y niñas de la comunidad.
5. **N° 1.183/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual hace referencia al reclamo de los vecinos y transeúntes del Barrio Sajonia, quienes solicitan la colocación de reductores de velocidad en la calle Noruega, entre Tte. Colmán y Tte. 1° Caballero y, en ese contexto, solicita que la Intendencia Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo solicitado y, posteriormente, dé curso favorable a lo peticionado. Se adjuntan fotografías.
Nota Remitida JM/N° 4.960/17 – Nota Remitida 19/06/2017 (copia)
6. **N° 1.184/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “Tte. A. Rojas Silva”, del Barrio Obrero, quienes solicitan el recapado de la calle Gral. Paulino Antola (ex Rojas Silva), desde la Avda. Itá Yvaté hasta la calle Capitán Zacarías Fariña Sánchez y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo solicitado y, posteriormente, dé curso favorable. Se adjunta nota de vecinos y croquis.
Nota Remitida JM/N° 4.961/17 – Nota Remitida 19/06/2017 (copia)



7. **N° 1.185/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hace eco de las Comisiones Vecinales y frentistas, quienes solicitan la realización de varias obras de limpieza y reparación en las calles: a- Guayayvi, desde Paseo Central hasta Paseo del Yacht y Golf Club Paraguayo; y, b- Paseo del Yacht y Golf Club Paraguayo, desde Guayayvi hasta Aguai; así como la construcción de muros de PBC para la canalización del arroyo que cruza Itá Enramada y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, estudie y considere los pedidos solicitados. Se adjunta Informe Técnico.
Nota Remitida JM/N° 4.962/17 – Nota Remitida 19/06/2017 (copia)
8. **N° 1.186/17**, de la Sra. Cynthia Colmán Blaires, Directora General de la Organización “Esperanza p Gatitos”, con el apoyo de la Organización “Protectoras Felinas” y de la “Organización de Animales del Paraguay”, por medio de la cual solicita el cese inmediato y por tiempo indefinido de cualquier pedido de la administración y permisionarios del Mercado Municipal N° 5, de trasladar a los gatitos que se encuentran en el lugar a cualquier sitio que carezca de las condiciones adecuadas para la vida de los mismos, hasta que pueda encontrarse un refugio apto para llevarlos.
Nota Remitida JM/N° 4.963/17 – Nota Remitida 19/06/2017 (copia)
9. N° 1.187/17, de las Sras. Juana Chávez y Alejandra Galeano, Presidenta y Secretaria, respectivamente, de la Comisión Vecinal “Campamento Cerro León”, por medio de la cual solicitan la ampliación de la Resolución JM/N° 496/16, en el sentido de incluir a la Calle 12 en el proceso de regularización de las Ctas. Ctes. Ctrales. para la desafectación y regularización del Asentamiento “Campamento Cerro León”. Se adjunta antecedente de pedido.
10. **N° 1.188/17**, del Sr. Nicolas Merens, Productor Ejecutivo de Koreko Gua Ideas AV, mediante la cual presenta la candidatura de la Película “El silencio de los otros”, de los realizadores Jorge Díaz de Bedoya y Michael Kovich Jr., para ser beneficiados con el Fondo Municipal de Desarrollo Cinematográfico de la Ciudad de Asunción (FODECICA). Se adjuntan antecedentes de la obra.
Nota Remitida JM/N° 4.965/17 – Nota Remitida 19/06/2017 (copia)
11. N° 1.189/17, de los Sres. Javier Benítez, Antonio Sugasti, Julio Fernández y Alberto Gaona, Presidentes, respectivamente, de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (AFUMA), Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción (SINATRAM), Sindicato de Obreros y Funcionarios de la Municipalidad de Asunción (SINOEMA), Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Asunción (SITRAMA), por medio de la cual hacen referencia a la Resolución JM/N° 3.509/17, a través de la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que se implemente lo resuelto en el Dictamen N° 2.696, de fecha 24 de febrero de 2017 y, en tal sentido, que la Intendencia Municipal, de oficio, no descuenta en ningún caso, sino hasta el 50% del salario básico de cada trabajador, en diversos conceptos; en ese sentido, manifiestan que tal medida ocasionaría un grave perjuicio al trabajador y también a las citadas organizaciones, por los motivos que se exponen en la nota y, en ese contexto, solicitan la reconsideración de la citada resolución, a fin de facilitar la conformación de una Mesa de Trabajo para encontrar una solución que no perjudique a ninguna de las partes.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictámenes “A” y “B” de la Comisión de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 5.523/17**, del Concejal Martín Arévalo, por la cual solicita la actualización de la Ordenanza N° 25/92 “Que Reglamenta las instalaciones deportivas menores con fines de

explotación comercial por el Sistema de Arrendamiento”.

***Recomendación: “Dictamen “A”:** APROBAR la modificación y actualización de la Ordenanza N° 25/92 “Que Reglamenta las instalaciones deportivas menores con fines de explotación comercial por el Sistema de Arrendamiento”, con el siguiente texto:...”. Se remite el dictamen de referencia.

Dictamen “B”: RECHAZAR la modificación y actualización de la Ordenanza N° 25/92 “Que Reglamenta las instalaciones deportivas menores con fines de explotación comercial por el Sistema de Arrendamiento”.

Ordenanza N° 88/17 – Minuta 29/05/17

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 440/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Alice Ruts Giménez de Camacho, por la cual denuncia el procedimiento irregular y arbitrario en el Expediente N° 4.678/16, del Juzgado de Faltas del Séptimo Turno y, en tal sentido, denuncia el mal desempeño en sus funciones de cada uno de los funcionarios que han llevado adelante el sumario y solicita se solucione la injusticia y arbitrariedad llevada a cabo en dicho expediente, relacionado con la supuesta falta de limpieza de un predio baldío de su propiedad.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR nota del Mensaje N° 440/17 S.G. y remitir, con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación Legislativa; y Art. 2º) RECOMENDAR a la Dirección de los Juzgados de Faltas arbitre los mecanismos necesarios a fin de que en los Juzgados de Faltas se puedan instruir juicios sumarios cuando se trate de Faltas Municipales referentes a la falta de limpieza de predios baldíos en la ciudad de Asunción, atendiendo que el Acta de Intervención N° 13.022, es de fecha 16 de agosto del año 2016 y la Sentencia Definitiva N° 147/17 es de fecha 04 de abril del 2017, totalizando así 8 meses de proceso administrativo y aun así no se tiene conocimiento si la falta ya fue subsanada”.**

Resolución JM/N° 3.671/17

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 666/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Waldo Benjamín Jiménez Caballero, sobre pedido de usufructo de lote con Padrón N° 4.679 “Bis”, de la zona Fosa Común del Cementerio del Sur.

***Recomendación: “APROBAR el Lote con Padrón N° 4.679 “Bis” de la zona denominada fosa común del Cementerio del Sur”.**

Resolución JM/N° 3.672/17

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 669/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita la ampliación de la Resolución JM/N° 3.296/17, por la cual se aprobó el Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto de Previsión Social y la Municipalidad de la Ciudad de Asunción, en el sentido de incluir en la misma la aprobación del Convenio Marco (principal), a fin de darle la legalidad y respaldo al Acuerdo Específico que fuera aprobado por la citada resolución.

***Recomendación: “AMPLIAR la Resolución JM/N° 3.296/17, de fecha 11 de abril de 2017, quedando redactado de la siguiente manera: “Art. 1º APROBAR el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Instituto de Previsión Social – IPS y el Acuerdo Específico N° 1 al Convenio Marco de**



Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y el Instituto de Previsión Social – IPS, y Art. 2º) ENCOMENDAR, a la Intendencia Municipal que en caso de existir un nuevo Convenio Específico dentro del mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/Nº 3.673/17

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 524/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 3.038/17, por la cual se autorizó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del dominio público municipal al dominio privado municipal de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, limitándose conforme al Proyecto de Desafectación Geo Referenciado remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano.

***Recomendación: “Art. 1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 524/2017 S.G., por el cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/Nº 3.038/17, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la cual se autorizó a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, inicie los trámites tendientes a la desafectación del dominio público municipal al dominio privado de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0062-01 (parte), del Distrito de Santísima Trinidad, limitándose conforme al Proyecto de Desafectación Geo Referenciado remitido por la Dirección de Desarrollo Urbano; y Art. 2º) RATIFICAR la Resolución JM/Nº 3.038/2017 S.G.”.**

Resolución JM/Nº 3.674/17

6. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 641/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura”.

***Recomendación: “Art. 1º) APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, que tiene por objeto coordinar su trabajo en conjunto, con la finalidad de alcanzar objetivos comunes en ambas instituciones en el marco de sus actividades específicas y propiciar el fortalecimiento institucional y de las estructuras administrativas que aseguren su sostenimiento; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación entre la Municipalidad de Asunción y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para la Educación, la Ciencia y la Cultura”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal, para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**

Resolución JM/Nº 3.675/17

7. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 727/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Ecocultura”

***Recomendación: “Art. 1) APROBAR el “Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de Asunción y la Fundación Ecocultura” que tiene por objeto desarrollar lazos de cooperación para actividades de interés común; y Art. 2) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, en caso de existir un nuevo Convenio Específico dentro del mismo, debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.**



Resolución JM/N° 3.676/17

8. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 655/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite la Adenda N° 4, de fecha 22 de mayo de 2017, al Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/2016, para la “Adquisición de Equipos Informáticos para la Municipalidad de Asunción” – ID N° 314.982, para su ratificación, acompañados de la aclaratoria de la Dirección de Adquisiciones.

***Recomendación: “APROBAR la Adenda N° 4, de fecha 22 de mayo de 2017, de la Licitación Pública Nacional N° 20/16 para la “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN” ID N° 314.982, remitida por la Intendencia Municipal por medio del Mensaje N° 655/17 S.G., las demás Secciones del Pliego de Bases y Condiciones permanecen sin modificaciones”.**

Resolución JM/N° 3.719/17

9. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Minuta ME/N° 3.846/16**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que, mediante las comisiones asesoras, se estudie la posibilidad de aplicar como sanción la realización de trabajo social, a las personas que no paguen a tiempo las multas cometidas en el tráfico o cometan accidentes de tránsito, así como la creación de un equipo multidisciplinario de manera a que se estudie la reclasificación de las multas.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal un estudio circunstanciado por las Direcciones Técnicas de la Minuta ME/N° 3.846/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que, mediante las comisiones asesoras, se estudie la posibilidad de aplicar como sanción la realización de trabajo social, a las personas que no paguen a tiempo las multas cometidas en el tráfico o cometan accidentes de tránsito, así como la creación de un equipo multidisciplinario de manera a que se estudie la reclasificación de las multas”.**

Resolución JM/N° 3.677/17 – Minuta 19/12/16

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 270/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Justina Ramos de Urunaga, sobre compra del lote municipal con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0622-18, ubicado en Guayaquies entre Incas y Agustín Goiburú, Barrio Nazareth, Distrito de La Recoleta.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, el Mensaje N° 270/2017 S.G. a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación en venta a nombre de la Señora Justina Ramos de Urunaga, a la cual deberá dar su conformidad y forma de pago, para la prosecución de trámites”.**

Resolución JM/N° 3.678/17 – Copia de Mensaje.

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al Mensaje N° 457/2017 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de María Antonia Vázquez Vera, Ignacio Martínez, Amada González Miranda y Julio César Martínez, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1325-15, con Finca N° 5.318, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en las calles 1 y 2 del Barrio San Rafael de Loma Pytá.



***Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección, revoque la Resolución N° 249. I., de fecha 18 de abril de 1988, por las consideraciones expuestas en el considerando del presente Dictamen; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su respectiva dirección, notifique a la señora AMADA GONZÁLEZ MIRANDA que, deberá adjuntar la Resolución Declarativa de Matrimonio Aparente a fin de resolver lo solicitado por la misma; asimismo, el señor JULIO CÉSAR MARTÍNEZ VÁZQUEZ, deberá presentar los documentos exigidos por la Ordenanza N° 33/95, para su posterior estudio y consideración”.

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 563/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de Aparicia Sebastiana Ortiz (fallecida), Isidro Ortiz y Juliana Santacruz, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1378-34, con Finca N° 16.164, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en Callejón I y Callejón II, Barrio San Blas.

***Recomendación:** “Art. 1º) REVOCAR la Resolución JM/N° 3.875/04, de fecha 01 de diciembre de 2004, por fallecimiento de la arrendataria señora JULIANA SANTACRUZ; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección respectiva, notifique al Señor Isidro Ortiz (actual ocupante) y la Señora Elodia Sánchez Spina, que deberán presentar: declaración de no poseer otros bienes en toda la República y que no han presentado solicitud en este Municipio y otros, las mismas deberán estar firmadas por ambos cónyuges con certificación de firmas ante Escribano; deberán igualmente acreditar donde y en qué carácter se encontraban viviendo antes del fallecimiento de la arrendataria y la Señora Aparicia Ortiz, Acreditar pago total por arrendamiento y Tributos Municipales (Impuestos Inmobiliarios y Tasas Especiales)”.

Resolución JM/N° 3.679/17

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 602/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de GREGORIO QUIROZ GARCÍA, sobre pedido de permiso para la venta de un inmueble municipal, correspondiente al lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-2015-07, con Finca N° 2.880, del Distrito de Lambaré, ubicado en la calle Juan de Ayolas c/ Guayabo del barrio Santo Domingo.

***Recomendación:** “Art. 1º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que la Municipalidad de Asunción no demuestra interés en hacer uso de su derecho de preferencia u opción de compra sobre el inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 13-2015-07, Finca N° 2.880 del Distrito de Lambaré; y Art. 2º) AUTORIZAR al señor GREGORIO QUIROZ GARCÍA, la transferencia a favor de terceros el inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 13-2015-07, Finca N° 2.880, del Distrito de Lambaré, de conformidad al Art. 44 de la Ordenanza N° 33/95”.

Resolución JM/N° 3.680/17

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 604/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Juan Carlos Villalba, sobre pedido de informe de terreno municipal referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), Finca N° 10.121, del Distrito de La Catedral, ubicado en la calle 35 Proyectadas y México.

***Recomendación:** “Art. 1º) CEDER EN USO, a favor del Señor JUAN CARLOS



VILLALBA, la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (parte), de la Finca Municipal N° 10.121, del Distrito de La Catedral, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

AL NORTE: mide 20,00 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL SUR: mide 20,00 mts. y linda con Derecho Municipal Ocupado.

AL ESTE: mide 10,30 mts. y linda con calle México.

AL OESTE: mide 10,30 mts. y linda con Derecho Municipal ocupado.

SUPERFICIE TOTAL: mide 206,00 metros cuadrados aproximadamente.

Art. 2º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Cesión de Uso precario a favor del recurrente, teniendo en cuenta para el cobro del canon por uso de suelo el Art. 33 de la Ordenanza 33/95.

Art. 3º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 4º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dependencia correspondiente, notifique a la recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 3.681/17

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 643/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para su estudio y consideración, el expediente de Esteban Lezcano, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. 15. (parte), ubicado en Pasillo existente casi General Francisco Roa, Barrio Santa Rosa, Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación: “Art. 1º) DENEGAR el pedido presentado por el Señor ESTEBAN LEZCANO, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2º) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que la Dirección General de Desarrollo Urbano través de la Dirección de Planeamiento Urbano y demás dependencias encargadas, intervengan la zona a fin de que se determine si las fracciones existentes en esa zona tendrán un destino habitacional o se requerirá su recuperación en todo o en parte para darle uso público (sea para calle, plazas, y otros)”.**

Resolución JM/N° 3.682/17

16. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 618/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.940/17, por la cual se recomienda a la Intendencia Municipal a realizar una Reprogramación Presupuestaria en el Presupuesto de Ingresos, en el Programa 190 “Otros Recursos”, por un monto de Gs. 135.424 millones, a los efectos de reducir del Presupuesto Municipal o realizar el cambio de Fuente de Financiamiento, teniendo en cuenta que el ingreso que se contemplaba en la Licitación Pública Internacional para Gestión Tributaria, fue eliminado del Pliego de Bases y Condiciones, por lo que ya no será ejecutado por la Municipalidad.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Mensaje N° 618/2017 S.G. y del contenido de los informes remitidos por la Intendencia Municipal a través del Memorándum DGAF N° 90/2017, de fecha 8 de mayo de 2017 y remitir, todos los antecedentes, al Archivo de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 3.683/17

17. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 646/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de INOCENCIA CABRERA, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1158-01 (parte), con Finca N° 13.071, del Distrito de Santísima Trinidad, Ubicado en Ana Chávez de Ferreiro y Pasillo existente, Barrio Zeballos Cué.

***Recomendación: “RATIFICAR la Resolución JM/N° 2.469/00, de fecha 31 de mayo del 2000, en todos y cada uno de sus términos, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 3.684/17

18. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 648/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Sandra Carolina Espínola Rivero, sobre pedido de informe de terreno, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0485 (Parte), con Finca N° 3.801 del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Callejón Existente c/ Tte. Oscar Caballero López.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por la Señora SANDRA CAROLINA ESPÍNOLA RIVERO, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección correspondiente, notifique a la recurrente a desocupar la fracción dentro de un plazo no mayor a 30 días, contados a partir de la notificación, bajo apercibimiento que en caso de así no hacerlo se iniciarán las acciones legales correspondientes a dicho fin”.**

Resolución JM/N° 3.685/17

19. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 649/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LIDIA FERREIRA ROMERO, sobre pedido de informe de lote municipal, referente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-33, con Finca N° 4.072, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en la calle Dolores Vera e/ Epopeya Nacional y 1er. Presidente – Barrio Botánico.

***Recomendación: “Art. 1°) CEDER EN ARRENDAMIENTO, a favor de la señora LIDIA FERREIRA ROMERO, sin perjuicio de derecho de terceros, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-33, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 4.072 del Distrito de Santísima Trinidad, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:**

AL NORTE: mide 32,482 mts y linda con el lote Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-34.

AL SUR: mide 33,086 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-32.

AL ESTE: mide 8,276 mts. y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1418-15.

AL OESTE: mide 10,847 mts. y linda con la Calle 3 (hoy Dolores Vera).

SUPERFICIE TOTAL: mide 311,7353 metros cuadrados.

Art. 2°) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente Contrato de Arrendamiento a favor de la recurrente, debiendo computarse el canon de arrendamiento conforme lo previsto en el Art. 27 de la Ordenanza N° 33/95.

Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29° de la Ordenanza N° 33/95, como asimismo las penalidades en caso de incumplimiento”.



Resolución JM/N° 3.686/17

20. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 752/2015** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Pastor Díaz, Pdte. de La Unión Paraguaya de Veteranos de la Guerra del Chaco, sobre pedido de título definitivo correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0777-04, con Finca N° 4.325 del Distrito Santísima Trinidad, ubicado en la Avda. Aviadores del Chaco N° 3.667, Campo Grande.

***Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 752/15 S.G., con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, se proceda a una verificación in situ, en el inmueble propiedad privada municipal individualizada con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-0777-04, del Distrito de Santísima Trinidad, de conformidad al Art. 2° de la Ley N° 3.651/08”.**

Resolución JM/N° 3.687/17 – Copia del Mensaje.

21. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 276/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.035/2016, a través de la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal un informe si se ha cumplido con la afectación al Dominio Público Municipal, de las fracciones con Ctas. Ctes. Ctrales. N° 14-1542-20 y 14-0966-21, correspondiente al inmueble ubicado en Callejón Cañada 1.868 casi Avda. Aviadores del Chaco – Barrio San Jorge.

***Recomendación: “Art. 1°) DECLARAR como Dominio Público Municipal las fracciones individualizadas con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1542-20 y 14-0966-21, de conformidad al Art. 134° inc. g) de la Ley N° 3.966 “Orgánica Municipal”; y Art. 2°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de su dirección respectiva, realice la correspondiente inscripción en la Dirección General de los Registros Públicos, de las fracciones individualizadas con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nos. 14-1542-20 y 14-0966-21, sin perjuicio de derechos de los ocupantes”.**

Resolución JM/N° 3.688/17

22. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y Especial de Franja Costera, con relación a la **Nota ME/N° 1.092/17**, de Javier Muñoz Sanier, en representación de la Cámara de Empresas de Control y Administración de Infracciones de Tránsito de la República del Paraguay (CECAITPY), a través de la cual pone a consideración de la Junta Municipal, la donación de un equipo “LOMADA ELECTRÓNICA”, que mide la velocidad en zonas sensibles de cruces peatonales.

***Recomendación: “REMITIR a la Intendencia Municipal la Nota ME/N° 1.092/17, de fecha 16 de mayo de 2017, con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, realice el estudio y observación experimental del dispositivo ofrecido por la CECAITPY y remita a la Corporación Legislativa un parecer técnico al respecto de la propuesta presentada”.**

Resolución JM/N° 3.689/17 – Nota Recibida 16/05/17 (copia)

23. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 19/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.800/16, referente a la Minuta ME/N° 3.365/16, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al arreglo de la Avda. Rodríguez de Francia, en las inmediaciones del Colegio Cristo Rey.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 19/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal, por el cual ha dado respuesta a las requisitorias presentadas. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 3.690/17

24. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 305/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.861/16, referente a la Minuta ME/N° 3.430/16, del Concejal José Alvarenga, por medio de la cual se hacía eco de reclamos de ciudadanos de distintos barrios de la ciudad, quienes manifiestan su preocupación por la falta de señalización de la gran mayoría de las lomadas.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje N° 305/2017 S.G., en consideración a los informes remitidos por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal por el cual ha dado respuesta a la Corporación Legislativa. Igualmente, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/N° 3.691/17

25. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 486/2017**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.336/16, referente a la Nota ME/N° 582/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, por medio de la cual se hacía eco de los vecinos del Barrio Santa Rosa de Zeballos Cué, por la que solicitan a la Intendencia Municipal la iluminación y equipamiento de la Plaza Héroes del Chaco.

***Recomendación:** “TOMAR NOTA del Mensaje N° 486/2017 S.G., por medio del cual el Ejecutivo Municipal, por sus dependencias responsables, ha dado respuesta a la requisitoria planteada. Asimismo, remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar”.

Resolución JM/N° 3.692/17

26. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 489/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 3.770/17, referente a la Minuta ME/N° 4.395/17, del Concejal Félix Ayala, mediante la cual se hacía eco de vecinos que viven sobre la calle 28 de Setiembre Vía Férrea, del Distrito de Santísima Trinidad, quienes manifestaban la necesidad de contar con un espacio público recreativo que les sirva para el disfrute familiar y mencionan un espacio, al cual lo denominan como Plaza 28 de Setiembre, el cual se encuentra, actualmente, muy abandonado y, en tal sentido, solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el espacio mencionado.

***Recomendación:** “1º) SOLICITAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL que, a través de sus dependencias correspondientes, informe de las condiciones en que se encuentra la plaza ubicada sobre el Arroyo Mburicaó en el Distrito de Stma. Trinidad, a cuerdas de la calle 28 de Setiembre y Vía Férrea, si la misma cuenta con mantenimiento, conservación, limpieza, equipamiento, iluminación para el uso de



espacio recreativo y esparcimiento de los vecinos de la zona. Asimismo, remita dicho informe en un plazo no mayor a 30 días, para estudio final por parte de esta Corporación Legislativa; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen al autor de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/Nº 3.693/17

27. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 490/2017**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 3.603/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.218 /17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cacique Cará Cará y Maka.

***Recomendación:** 1º) Tomar nota del Mensaje Nº 490/2017 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa por medio del Memorándum Nº 99/2017, de la Dirección General de Obras, de fecha 27 de marzo del cte. año. Remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar; y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento.

Resolución JM/Nº 3.694/17

28. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº 493/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/Nº 4.025/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.681/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que atienden el deporte, la tercera edad, las comisiones vecinales y los espacios verdes, implemente una campaña de concientización promoción y aprendizaje de buen uso de los aparatos gimnásticos instalados en las plazas de Asunción.

***Recomendación:** “1º) Tomar nota del Mensaje Nº 493/2017 S.G., teniendo en consideración que ha dado respuesta a lo solicitado por esta Corporación Legislativa por medio del Informe de la Dirección del Área Social, de fecha 07 de abril del cte. año y remitir estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a la autora de la minuta, para su conocimiento”.

Resolución JM/Nº 3.695/17

29. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje Nº Mensaje Nº 600/17** S.G., la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/Nº 3.703/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.326/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza y mejoramiento de plaza; 2) Nota JM/Nº 3.694/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.317/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de bancos y ornamentación de plaza; 3) Nota JM/Nº 4.418/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.034/17, del Concejal Oscar Rodríguez, sobre pedido de reparación y renovación de instalaciones eléctricas y lumínicas de plazas; 4) Nota JM/Nº 3.696/17, referente a la Minuta ME/Nº 4.319/17, del Concejal José Alvarenga, sobre pedido de reparación de bancos y ornamentación de plazas; y 5) Nota JM/Nº 2.978/16, referente a la Minuta ME/Nº 3.558/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, sobre pedido de limpieza de patio baldío.

***Recomendación:** “1º) TOMAR NOTA del Mensaje Nº 600/2017 S.G., por las argumentaciones expresadas en el considerando del presente dictamen.



URGIR informe puntual en materia a lo solicitado por la Nota JM/N° 3.694/17, en alusión a lo solicitado por el Concejal José Alvarenga, con relación al arreglo de bancos, falta de iluminación y ornamentación en la Plaza Batallón Mariscal López existe informe del arreglo de bancos no así sobre la ornamentación como la falta de iluminación respectiva.

URGIR informe puntual en materia a lo solicitado por la Nota JM/N° 2.978/16, con relación a lo solicitado por el Concejal Rodrigo Buongermini, limpieza de un baldío en las calles Pizarro y Miguel Cervantes, como así la planificación de un proyecto de construcción y heroseamiento de una plaza con parque en dicha zona, tampoco se evidencia en el mensaje en cuestión respuesta a lo solicitado.

URGIR informe puntual en materia a lo solicitado por la Nota JM/N° 4.418/17, referente a la requisitoria del Concejal Oscar Rodríguez, sobre la reparación y renovación de las instalaciones lumínicas de la Plaza Uruguaya no se ha dado respuesta puntual por ninguna de las áreas responsables”.

Resolución JM/N° 3.696/17

30. Dictamen de la Comisión de Infraestructura Pública y Servicios, con relación al **Mensaje N° 628/17** S.G., la Intendencia Municipal responde a: 1) Nota JM/N° 3.884/17, referente a la Minuta ME/N° 4.524/17, de la Concejala Rosanna Rolón, sobre pedido de limpieza, iluminación, remodelación, equipamiento y construcción de vallado perimetral del Parque Bernardino Caballero; 2) Nota JM/N° 2.747/16, referente a la Minuta ME/N° 3.305/16, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de colocación de rampa para discapacitados; 3) Nota JM/N° 3.721/17, referente a la Minuta ME/N° 4.344/17, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de notificación por ocupación de vereda; 4) Nota JM/N° 3.450/17, referente a la Minuta ME/N° 4.057/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por obstrucción de vereda; 5) Nota JM/N° 3.449/17, referente a la Minuta ME/N° 4.056/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por mal estado de vereda; 6) Nota JM/N° 3.445/17, referente a la Minuta ME/N° 4.052/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de limpieza y de vereda; y 7) Nota JM/N° 3.336/17, referente a la Minuta ME/N° 3.951/17, del Concejal Ricardo Martínez, sobre pedido de intervención de inmueble por falta de vereda.

***Recomendación: “1º) TOMAR NOTA DEL MENSAJE N° 628/2017 S.G., en consideración que se ha dado respuesta a lo solicitado por las dependencias responsables del Ejecutivo Municipal. Enviar estos antecedentes al Archivo, para lo que hubiere lugar, y 2º) ENCOMENDAR a la Presidencia de la Corporación Legislativa remita copia del presente dictamen a los autores de las minutas, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 3.697/17

31. Dictamen de las Comisiones de Infraestructura Pública y Servicios y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 372/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal solicita el permiso correspondiente para proceder al Llamado por Concurso de Ofertas para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID. 326.309, y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, a fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”.

***Recomendación: “Art. 1º) AUTORIZAR al Ejecutivo Municipal a proceder al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la contratación del “SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EVALUACIÓN ESTRUCTURAL DE PUENTES EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN” ID. 326.309; y Art. 2º) APROBAR el**



Pliego de Bases y Condiciones que fuera puesto a consideración de la Corporación Legislativa por medio del Mensaje N° 372/2017 S.G., de fecha 17 de marzo de 2017 de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley Orgánica Municipal N° 3.966/2010 con la RECOMENDACIÓN de realizar las siguientes modificaciones: *En lo respectivo a la Capacidad técnica y Experiencia que hacen al Perfil del Consultor, obrante a fs. 18 del expediente, se debería aclarar cuanto sigue: “El consultor/a deberá poseer título de grado universitario en Ingeniería y Maestría en Ciencias de la Ingeniería Civil. Los títulos de grado y postgrado respectivamente, deberán estar inscriptos en el Viceministerio de Educación Superior y legalizados por el Ministerio de Educación y Cultura y el Rectorado de la Universidad que corresponda. En caso que el título de grado haya sido expedido por una Universidad extranjera, el mismo deberá estar debidamente revalidado conforme a la normativa legal vigente de nuestro país. En caso de postgrados cuya revalidación no fuera posible, el título deberá estar debidamente legalizado por el consulado del país de origen”.*

Resolución JM/N° 3.698/17

32. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 1.131/17**, a través de la cual la Comisión Vecinal San Juan realiza manifestaciones en relación a la ampliación del Shopping del Sol y, particularmente, en relación a los accesos y salidas del mismo hacia las calles Dr. Migone y Ntra. Sra. del Carmen.

***Recomendación:** “**REMITIR a la Intendencia Municipal, a fin de rendir informe por las áreas pertinentes, en relación a la vigencia y cumplimiento del Convenio de Padrinazgo con la firma Shopping Centres del Paraguay (Shopping del Sol), en relación a los parámetros y acciones a seguir para mejorar el entorno público y precautelar el área residencial; así como lo establecido para el ingreso y egreso vehicular sobre las calles Dr. Migone y Ntra. Sra. del Carmen”.**

Resolución JM/N° 3.699/17 – Nota Recibida 26/05/17 (copia)

33. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la Nota ME/N° 1.168/17, presentada por el topógrafo Roberto Amarilla, a través de la cual se solicita la corrección de la Resolución JM/N° 8.275/15, por la que se aprobó el fraccionamiento y unificación de las Ctas. Ctes Ctrales., 14-0187-47, 14-1659-08, 14-1659-09, 14-1659-10, 14-1659-01, 14-1659-15 y 14-1659-14, ubicados en la Avenida Santa Teresa casi calle Herminio Maldonado, propiedad de la Firma Blue Towers Ventures Py S.A., en relación al número de matrícula de los inmuebles.

***Recomendación:** “**RECTIFICAR la Resolución JM/N° 8.274/15, en lo que a su Considerando respecta, en el segundo párrafo del mismo que deberá quedar redactado como sigue: “Que, la Resolución N° 18 D.C.M., de fecha 28/01/15, de la Dirección General de Área Urbana y la Dirección de Catastro Municipal dice en relación Expediente Nro. 31.573/14, de fecha 16/10/2014; por medio del cual se solicita la Aprobación del Proyecto de Fraccionamiento y Unificación correspondiente a los inmuebles individualizados con las Ctas .Ctes. Ctrales Nros. 14-0187-47, 14-1659-08, 14-1659-09, 14-1659-10, 14-1659-01, 14-1659-15 y 14-1659-14, en el predio ubicado en la Avenida Santa Teresa casi calle Herminio Maldonado, Pablo Albornó y Raúl Carmona, con Matriculas Nros. 12.352-U-A05, 33.977-U-A05, 33978-U-A05, 33979-U-A05 y 33980-U-A05, 33981-U-A05 y 33982-U-A05 del Distrito de la Recoleta, propiedad de BLUE TOWER VENTURES PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA, con domicilio legal en la misma dirección, cuyo profesional responsable es el Topógrafo Roberto Amarilla con Patente Profesional N° 18330 y Registro Profesional N° 218, en el cual resuelve:..”.**

34. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 518/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente caratulado “PETROBRAS PARAGUAY DISTRIBUCIÓN LIMITED”, sobre regularización de fraccionamiento.

***Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por ensanche de la Avda. Mcal. Francisco Solano López y de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, correspondiente al inmueble ubicado en la Avda. Mcal. López esquina Avda. Gral. Bernardino Caballero, identificado con la Cta. Cte. Ctral N° 12-0847-01, Finca N° 1.558, del Distrito de San Roque, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 19.088/16 y a la Res. 62 D.C.M., del 11/04/2017; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de la Avda. Mcal. López y de la Avda. Gral. Bernardino Caballero, a favor de la Municipalidad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 3.700/17

35. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al Mensaje N° 593/17 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 9.310/15, por la cual se devuelve a la Intendencia municipal el Proyecto de Fraccionamiento correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral N° 15-1037-02, a los efectos de la realización del informe de Fiscalización de Obras faltante, que deberá versar sobre los puntos exigidos en la Ordenanza N° 50/98.

***Recomendación:** “Art. 1º) **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Fraccionamiento por Situación de Hecho del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 15-1037-02, ubicado en las calles Tte. 1ro. Américo López entre Arq. Miguel Ángel Alfaro y Paseo Ecológico Sta. Clara de Asís, Finca N° 17.297, del Distrito de Santísima Trinidad, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 27.552/14 y de la Res. 166/15 D.C.M., del 10/08/15, y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de los planos y de la resolución respectiva, en el sentido de consignar correctamente la dirección del inmueble que deberá decir: Tte. 1ro. Américo López entre Arq. Miguel Ángel Alfaro y Paseo Ecológico Sta. Clara de Asís”.**

36. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 729/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución N° 3.342/17, por la cual se ordena la reconstitución del Mensaje N° 1.271/15 S.G., y para ese efecto remitir a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, Dirección de Obras Particulares y las áreas pertinentes, a fin de responder las cuestiones planteadas a través de la Resolución JM/N° 9.458/15. Asimismo, se deberá informar sobre la vigencia de todos los permisos expedidos y el actual estado, tanto de las obras en el terreno como su situación jurídica administrativa.

***Recomendación:** “**TOMAR NOTA del informe rendido y ordenar el Archivo de la presente, considerando lo expuesto en el exordio del presente Dictamen”.**

Resolución JM/N° 3.701/17

37. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 611/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente presentado por Sucesores de Hortensia Cuttier de Aquino, sobre



Regularización de Unificación de Fracciones”, en el Expediente N° 32.226/15, así como los informes, antecedentes obrantes y la Resolución N° 85 D.C.M., de fecha 08/05/17, de la Dirección General de Área Urbana.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble ubicado en la calle Juan de Ayolas esquina Atenas, individualizado con la Cta. Cte. Ctral N° 10-0555-05, Fincas Nros 8.831 y 268 (parte), del Distrito de la Encarnación, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 32.226/15 y de la Res. 85/17 D.C.M., del 08/05/17**”.

Resolución JM/N° 3.702/17

38. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 658/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Beatriz Imelda Mantero Da Costa y María Ligia Mantero Da Costa de Vera, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros 12-0023-13 y 12-0023-26, Finca N° 7.518, del Distrito de San Roque, ubicado en las calles Paí Pérez casi Mcal. José Félix Estigarribia, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 6.572/16 y de la Res. 47/17 D.C.M., del 16/05/17**”.

Resolución JM/N° 3.703/17

39. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 661/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DUOMO S.A., sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “**Art. 1º) APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros 14-0691-08 y 14-0691-09, Matrículas N° 18.787-U-A05, 8255-U-A-05 y 32999-U-A05, del Distrito de la Recoleta, ubicado en la Avda. Santa Teresa casi Cnel. Félix Cabrera, de acuerdo a las constancias del Expediente Nro. 33.924/16 y de la Res. 79/17 D.C.M., del 16/05/17; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal la corrección de la Resolución 79/17 D.C.M., en el sentido de consignar los números de Matrículas correctamente como sigue: Matrículas Nros. 18.787-U-A05, 8255-U-A-05 y 32999-U-A05**”.

Resolución JM/N° 3.704/17

40. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 663/2017** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de CARLOS ALBERTO ORTIZ ALMIRÓN, sobre Regularización de Fraccionamiento.

***Recomendación:** “**APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0053-11, Finca N° 6.848, en el predio ubicado en las calles Brasil casi 25 de Mayo, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 29.716/16 y de la Resolución 95/17 D.C.M., del 17/05/17**”.

Resolución JM/N° 3.705/17

41. Dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de



Legislación, con relación al **Mensaje N° 321/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, la Resolución N° 334/2017 I., por medio de la cual veta la Ordenanza N° 71/17, por la que se establece el beneficio del aumento del tamaño máximo de la unidad de uso a 100m² por cada lote convencional de 360m², para el uso en ciertas áreas.

***Recomendación: “ACEPTAR el Veto total planteado a través de la Resolución 334/2017 I., de fecha 8 de marzo de 2017 de la Ordenanza N° 71/17”.**

Resolución JM/N° 3.706/17

42. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 1.104/17**, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATO), por medio de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 82°, Inc. “c”, que estipula el pago de subsidio por matrimonio a los funcionarios; la administración municipal pretende establecer el beneficio sobre el salario mínimo legal vigente, cálculo que los mismos consideran errado.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe de la situación de los funcionarios de la terminal de Ómnibus de Asunción, en su denuncia mencionada más arriba, en la brevedad posible, en un plazo no mayor de 8 días, a partir de la recepción de la misma”.**

Resolución JM/N° 3.707/17 – Nota Recibida 22/05/17

43. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 1.134/17**, presentada por el funcionario, Profesor Silvio Humberto Rodas con C.I. N° 401.963, de la Escuela Municipal de Arte Dramático (EMAD), con una antigüedad de 13 años como contratado, por la cual solicita el cambio de rubro como personal permanente de la Escuela Municipal de Arte Dramático (EMAD), de acuerdo al Contrato Colectivo en su Art. 10.3.

***Recomendación: “ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, el cambio de relación laboral del funcionario Prof. Silvio Humberto Rodas con C.I. N° 401.963”.**

Resolución JM/N° 3.708/17 – Nota Recibida 29/05/17 (copia)

44. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 1.106/17**, del Sr. Pedro Alfonzo y la Abog. Claudia Gómez, Secretario General y Secretaria de Actas, respectivamente, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción (SINTRATO), a través de la cual denuncian el incumplimiento del Contrato Colectivo vigente en la TOA, en su Art. 58°, en el cual se determina la equiparación de los salarios de los funcionarios que desempeñan cargos de igual responsabilidad.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe de la situación de los funcionarios de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en su denuncia mencionada más arriba, en la brevedad posible, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días, a partir de la recepción de la misma”.**

Resolución JM/N° 3.709/17 – Nota Recibida 22/05/17

45. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 1.107/17**, del Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción



– SINTRATO, a los efectos de denunciar el incumplimiento del Contrato Colectivo Vigente en la TOA, en su Art. N° 96, en donde se determina un pago en concepto de haber por retiro para el funcionario que acceda al beneficio de jubilación.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe de la situación del funcionario Hugo Lezcano, de la Terminal de Ómnibus de Asunción, en su denuncia mencionada más arriba, en la brevedad posible, en un plazo no mayor a 8 (ocho) días, a partir de la recepción de la misma”.**

Resolución JM/N° 3.710/17 – Nota Recibida 22/05/17

46. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Nota ME/N° 1.108/17**, presentada por el Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus de Asunción – SINTRATO, a los efectos de denunciar el incumplimiento del Contrato Colectivo Vigente en la TOA, en su Art. N° 39, en donde se establece la distribución de un litro de leche diario a los funcionarios que realicen funciones dentro de la TOA.

***Recomendación: “SOLICITAR a la Intendencia Municipal informe de la situación referida por el Sindicato de Trabajadores de la Terminal de Ómnibus-SINTRATO, en su denuncia mencionada más arriba, en la brevedad posible, en un plazo no mayor a 8(ocho), días a partir de la recepción de la misma”.**

Resolución JM/N° 3.711/17 – Nota Recibida 22/05/17

47. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación a la **Minuta ME/N° 5.437/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual solicita la recategorización laboral del funcionario Pablo Pérez Salcedo, jornalero, con C.I. N° 1.431.524, que se encuentra actualmente prestando servicios como comisionado de la Junta Municipal en el Centro Municipal N° 9 “Ñasaindy”.

***Recomendación: “DERIVAR a la Intendencia Municipal, para su estudio y consideración, referente a la minuta mencionada con anterioridad”.**

Resolución JM/N° 3.712/17 – Minuta 22/05/17 (copia)

48. Dictamen de la Comisión de Asuntos Sindicales y Laborales, con relación al **Mensaje N° 591/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.725/16, referente a la minuta verbal del Concejal Javier Pintos, a través de la cual se encomienda a la Intendencia Municipal investigue el hecho de discriminación a la funcionaria Carla Mendoza Esteche.

***Recomendación: “Tomar nota del Mensaje N° 591/17 S.G., de fecha 12 de mayo de 2017 y remitir al Archivo de la Corporación, con todos sus antecedentes, a tiempo de otorgar copia de la resolución resultante del dictamen con sus antecedentes, al Concejal Javier Pintos, para su conocimiento”.**

Resolución JM/N° 3.713/17

49. Dictamen de la Comisión Especial de Franja Costera, con relación a la **Nota de Sergio Cardozo Dávalos y Julio Vázquez**, quienes solicitaban apoyo y autorización para la realización de una actividad en la Costanera de Asunción, consistente en Paratrike sustentado por un Parapente.

***Recomendación: “DERIVAR la presente nota al Ejecutivo Municipal, a los efectos de informar mediante su dirección correspondiente, su parecer técnico con relación a la solicitud planteada”.**

Resolución JM/N° 3.714/17 – Nota Recibida 07/06/17 (copia)

***MINUTAS:**

1. **N° 5.675/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Zeballos Cué, quienes manifiestan su preocupación por la destrucción de las calles del barrio debido al tránsito indiscriminado de vehículos de gran porte transportes de contenedores y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la intervención y el cumplimiento de la regla municipal que prohíbe dicha situación y un informe de los resultados en el menor tiempo posible.
Nota Remitida JM/N° 4.966/17 – Copia Minuta 14/06/2017
2. **N° 5.676/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual hace referencia a que la calle Cruz del Chaco, desde la Avda. Mcal. López hasta la calle Dr. Juan Eulogio Estigarribia es de un solo sentido y a partir de la calle Juan Eulogio Estigarribia se convierte en doble sentido, lo cual permite el estacionamiento en ambos sentidos e imposibilita el cruce de vehículos que vienen en sentidos contrarios y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, convierta la calle Cruz del Chaco en calle de un único sentido, desde la Avda. Mcal. López hasta Víctor Idoyaga.
Nota Remitida JM/N° 4.967/17 – Copia Minuta 14/06/2017
3. **N° 5.677/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle India Juliana desde Charles de Gaulle hasta Padre Buenaventura Suárez. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.968/17 – Copia Minuta 14/06/2017
4. **N° 5.678/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Rca. Argentina desde la Avda. Eusebio Ayala hasta la Avda. Mcal. López. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.969/17 – Copia Minuta 14/06/2017
5. **N° 5.679/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la plaza ubicada sobre la calle Dra. Serafina Dávalos y Ángel R. Espinoza. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.970/17 – Copia Minuta 14/06/2017
6. **N° 5.680/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle San Rafael desde la Avda. España hasta la calle Ciudad de Corrientes. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.971/17 – Copia de Minuta 14/06/2017
7. **N° 5.681/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Ing. Albino Mernes, desde la calle Charles de Gaulle hasta la Avda. Rca. Argentina. Se adjuntan fotografías del lugar.
Nota Remitida JM/N° 4.972/17 – Copia de Minuta 14/06/2017
8. **N° 5.682/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura



termoplástica de la calle M. Mellones, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle Manuel Blinder. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.973/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

9. **N° 5.683/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la Avda. Gral. José de San Martín, desde la Avda. Dr. Felipe Molas López hasta la Avda. España. Se adjuntan fotografías del lugar citado.

Nota Remitida JM/N° 4.974/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

10. **N° 5.684/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Santa Cruz de la Sierra, desde la Avda. Dr. Eusebio Ayala hasta la calle José Martí. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.975/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

11. **N° 5.685/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle Teresa Lamas Carísimo y Cptán. Román García. Se adjuntan fotografías del mencionado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.976/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

12. **N° 5.686/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de la vereda de la calle Melvin Jones y Agustín Pío Barrios, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.977/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

13. **N° 5.687/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza de un predio baldío ubicado sobre la calle César López Moreira entre Narciso R. Colmán y Santa Lucía. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.978/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

14. **N° 5.688/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Prof. Emiliano Gómez Ríos, desde San Juan XXIII hasta Prof. Manuel Riquelme. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.979/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

15. **N° 5.689/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la limpieza y mantenimiento de la Plaza De las Residentas, ubicada sobre la Avda. Dr. Felipe Molas López entre Dr. Cirilo Cáceres Zorrilla y la calle Juan Max Boettner, en carácter urgente. Se adjuntan fotografías del citado lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.980/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

16. **N° 5.690/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a la reparación, señalización horizontal y pintura termoplástica de la calle Federación Rusa, desde la Avda. República Argentina hasta Augusto Roa Bastos. Se adjuntan fotografías del lugar.

Nota Remitida JM/N° 4.981/17 – Copia de Minuta 14/06/2017

17. **N° 5.691/17**, del Concejal Carlos Arregui, a través de la cual hace referencia a la instalación de detectores de metales en todos los accesos del Palacete Municipal que se



constituyen en un obstáculo para las personas con sillas de ruedas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que arbitre los medios necesarios para la implementación del protocolo para facilitar el ingreso y capacitación de los personales de seguridad para dicha tarea.

Nota Remitida JM/N° 4.982/17 – Copia de Minuta 15/06/2017

18. N° 5.692/17, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, por medio de la cual alude a que la UNICEF, junto a GLOBAL INFANCIA, con el apoyo de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia y la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación, presentaron la Guía Metodológica práctica para la sensibilización en escuelas para la prevención de situaciones de explotación sexual infantil y adolescente ON LINE “Mi estado conectado y seguro” y, en tal sentido, solicita que sea declarada de Interés Municipal, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.

19. N° 5.693/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Genaro Romero casi Avda. Santísimo Sacramento, del Barrio Trinidad, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.983/17 – Copia de Minuta 16/06/2017

20. N° 5.694/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Ocara Poty Cue mi casi Lombardo, del Barrio Trinidad, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.984/17 – Copia de Minuta 16/06/2017

21. N° 5.695/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Tte. Molinas casi Vía Férrea, del Barrio Trinidad, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.985/17 – Copia de Minuta 16/06/2017

22. N° 5.696/17, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Prof. Silvia Enciso casi Lombardo, del Barrio Trinidad, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 4.986/17 – Copia de Minuta 16/06/2017

23. N° 5.697/17, del Concejal Félix Ayala, a través de la cual se hace eco de un pedido hecho por los integrantes de la Comisión Vecinal “García de Zúñiga”, del Barrio Santa Librada, que viven sobre la calle Pizarro casi García de Zúñiga, quienes manifiestan la falta de espacios públicos en la zona y, al respecto, presentan un proyecto de arborización y paseo urbano de esparcimiento y convivencia vecinal y solicitan la ayuda municipal para la concreción de dicho proyecto y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección de Planeamiento, Vialidad y Aseo Urbano, brinde la atención al pedio solicitado y arbitre los medios necesarios para poner en condiciones el espacio mencionado en el proyecto. Se adjunta el proyecto en cuestión.

Nota Remitida JM/N° 4.987/17 – Copia de Minuta 16/06/2017

24. N° 5.698/17, del Concejal Ireneo Román, a través de la cual solicita que se confiera la distinción de Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción al señor Humberto Rubín, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.



25. **N° 5.699/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita, en carácter urgente, que por las vías correspondientes, se proceda a la limpieza, mantenimiento e introducción de mejoras en el lugar de estacionamiento denominado “Cateura”, que se encuentra contiguo al estacionamiento de los ediles y que se proceda a delimitar los lugares para vehículos, teniendo en cuenta que en breve se pondrá en vigencia el estacionamiento tarifado en la zona de influencia del Palacete Municipal, para así permitir mayor cantidad de espacios para vehículos.
Nota Remitida JM/N° 4.988/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
26. **N° 5.700/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, notifique al propietario del inmueble, ubicado en la Avda. Boggiani esquina Ceferino Vega, para que el mismo proceda a liberar la acera, conforme a la Ordenanza N° 217/12, de “Veredas Inclusivas”; informe si el inmueble ubicado sobre la Avda. Boggiani esquina Ceferino Vega, denominado como Edificio Miami Tower, cuenta con aprobación de planos y si cuenta con la cantidad de espacios de estacionamiento establecidos en las ordenanzas respectivas y que informe a la Corporación sobre lo actuado, en el plazo de quince días. Se adjunta fotografía.
Nota Remitida JM/N° 4.989/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
27. **N° 5.701/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito, ordene la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en las adyacencias del Colegio Cristo Rey, en horas de entrada y salida de alumnos.
Nota Remitida JM/N° 4.990/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
28. **N° 5.702/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual hace referencia al Padrinazgo de espacios públicos el cual contempla el trabajo en conjunto del ámbito público y privado en beneficio de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una amplia publicidad e invitación a las empresas, fundaciones, organizaciones e instituciones en general, informando sobre el procedimiento, requisitos, trámites a seguir, etc., para el padrinazgo y de esta forma se pueda hacer uso del espacio público para la publicidad, siempre y cuando se encarguen de la limpieza y hermoseamiento del mismo.
Nota Remitida JM/N° 4.991/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
29. **N° 5.703/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual se hace eco de vecinos de la calle Legión Civil Extranjera, quienes denuncian el gran embotellamiento generado por padres del Colegio Santa Clara, quienes estacionan en ambos lados de dicha arteria y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la Dirección de Tránsito dé una solución al problema planteado.
Nota Remitida JM/N° 4.992/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
30. **N° 5.704/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a la reparación, mantenimiento, desmalezamiento y limpieza de la calle Julio Correa entre Santísima Trinidad y Primer Presidente.
Nota Remitida JM/N° 4.993/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
31. **N° 5.705/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda al recapado de la calle Dr. Guido Boggiani esquina Natalicio González.
Nota Remitida JM/N° 4.994/17 – Copia de Minuta 19/06/2017



32. **N° 5.706/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, retire la basura y coloque basureros en la calle 24 Proyectadas casi Juan León Mallorquín, frente al destacamento militar R. I. 14, del Barrio Sajonia y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.995/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
33. **N° 5.707/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de basura y a la colocación de basureros en la calle Colón y Alejandro Audibert, frente al destacamento militar R. I. 14, del Barrio Tacumbú y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.996/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
34. **N° 5.708/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al retiro de basuras y a la colocación de basureros en la calle 18 Proyectadas entre Colón y Montevideo, del Barrio Tacumbú, y que se informe al respecto, en un plazo máximo de quince días.
Nota Remitida JM/N° 4.997/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
35. N° 5.709/17, del Concejal Augusto Wagner, a través de la cual reitera la solicitud contenida en la Minuta ME/N° 1.193/16, mediante la cual se hacía referencia al estado deplorable en que se encuentran las veredas de la ciudad y a la propuesta de un Llamado a Licitación Pública, a los efectos de posibilitar la concesión de sectores de la ciudad para que el contratista privado proceda a realizar trabajos de reparación y conservación de veredas para que, posteriormente, estos costos sean cargados a la cuenta de los frentistas afectados; por lo que solicita la aprobación de la propuesta y su implementación por el Ejecutivo Municipal.
36. **N° 5.710/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia al Día Internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas que se celebra el 26 de junio y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General del Área Social lleve adelante una campaña municipal sobre el uso indebido de drogas, contando con el apoyo de diferentes entidades, y objetivos y estrategias de prevención, los cuales se detallan en la minuta de referencia.
Nota Remitida JM/N° 4.998/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
37. **N° 5.711/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos quienes denuncian ruidos molestos que provienen de dos locales nocturnos ubicados sobre la calle 25 de Mayo N° 760 y Eligio Ayala N° 937 y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, dé una respuesta a los vecinos e informe de todo lo actuado, así como también remita un informe administrativo referente a la habilitación y el objeto por el cual fueron habilitados los referidos locales.
Nota Remitida JM/N° 4.999/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
38. **N° 5.712/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tembetary, quienes reclaman la falta de mantenimiento de la Plaza Dr. Emilio Cubas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, estudie la posibilidad de realizar tareas de mantenimiento y embellecimiento, como así también proceda a arreglar los juegos infantiles en dicha plaza.



Nota Remitida JM/N° 5.000/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

39. **N° 5.713/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos, quienes manifiestan que en muchas obras y construcciones se obstaculizan o directamente se cierran las veredas con materiales o maquinarias, sin dejar un mínimo de espacio libre para la circulación de peatones y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, realice las verificaciones a fin de constatar dicha situación y haga cumplir las disposiciones municipales al respecto, a fin de brindar seguridad a todos los ciudadanos que se desplazan a pie y merecen el espacio correspondiente como transeúntes.

Nota Remitida JM/N° 5.001/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

40. **N° 5.714/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a los vehículos o camiones de gran porte en desuso que se encuentran estacionados frente a las casas de sus propietarios y/o frente a talleres mecánicos y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a verificar y emplazar a los propietarios que estos vehículos puedan ser removidos del lugar.

Nota Remitida JM/N° 5.002/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

41. **N° 5.715/17**, del Concejal Elvio Segovia, mediante la cual pone a conocimiento del Pleno, la nota presentada por el Centro de Estudios Judiciales, en la que remite una propuesta referente a un Proyecto sobre “Seguridad Humana y su complementariedad con la Seguridad Ciudadana”, el cual ya fue implementado en tres barrios de Asunción y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que analice la propuesta, teniendo en cuenta las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia. Se adjunta el citado proyecto.

Nota Remitida JM/N° 5.003/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

42. **N° 5.716/17**, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual hace referencia a que el día 16 de junio del corriente, a partir de las 09:00 hasta las 13:00 horas en la explanada del Edificio “De los Comuneros”, del Palacete Municipal se realizaron las elecciones del Consejo Municipal por los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad de Asunción (COMUDIS) y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que eleve un informe de la nómina de los integrantes.

Nota Remitida JM/N° 5.004/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

43. **N° 5.717/17**, de los Concejales Federico Franco Troche, Carlos Arregui y Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicitan la conformación de una Mesa de Trabajo Interinstitucional a fin de tratar temas relacionados a los hechos ambientales ocurridos recientemente respecto a refugios temporales, con elementos necesarios para el resguardo de las familias afectadas, incluyendo una perspectiva de calidad de atención y optimización de planes sociales.

Resolución JM/N° 3.716/17- No envió la Minuta

44. **N° 5.718/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de la capa asfáltica de la calle Eligio Ayala y Tacuary, en forma urgente.

Nota Remitida JM/N° 5.005/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

45. **N° 5.719/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. España, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta Dr. Antonio Bestard, en carácter urgente.

Nota Remitida JM/N° 5.006/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

46. **N° 5.720/17**, de los Concejales Carlos Arregui y Elvio Segovia, por medio de la cual informan de la reunión realizada con líderes del Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, quienes solicitan que se establezca un acuerdo documentado en forma de convenio entre el Consejo de Coordinadoras de Comisiones Vecinales, la Intendencia Municipal y la Junta Municipal, en el que se comprometa el desembolso de los fondos correspondientes a proyectos especiales, con frecuencia mensual por parte de la Intendencia, en los meses restantes del año para ejecutar el mayor número de proyectos y que el monto total entregado supere al del año anterior y, en tal sentido, solicitan a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, disponga el análisis, la formulación y la firma del acuerdo solicitado.

Resolución JM/N° 3.717/17- Copia de la Minuta 19/06/2017

47. **N° 5.721/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Recoleta, quienes solicitan la regularización de la capa asfáltica de la calle Rodolfo Zotti, desde Manuel Castillo hasta Toribio Pacheco y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, brinde la atención al pedido y que informe de todo lo actuado, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 5.007/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

48. **N° 5.722/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la regularización de la capa asfáltica de la calle De la Conquista en su intersección con Mariano Roque Alonso, en las inmediaciones del Palacio de Justicia y que se informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 5.008/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

49. N° 5.723/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia a reiteradas denuncias de vecinos del Barrio Trinidad, quienes manifiestan su disconformidad respecto a los edificios en altura construidos sobre la Avda. Santísima Trinidad, específicamente la obra del Jade Park, y solicita a la Junta Municipal que, a través de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, estudie la propuesta de modificación del Ordenanza del Plan Regulador.

50. N° 5.724/17, de los Concejales Federico Franco Troche y Rodrigo Buongermini, a través de la cual solicitan que se otorgue la Medalla al Mérito Arsenio Erico al señor Justo Pastor Ledesma, como reconocimiento a su gran trayectoria en la práctica del deporte de las bochas y por los títulos obtenidos representado a clubes nacionales e internacionales. Se adjuntan documentos relativos al tema.

51. **N° 5.725/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual hace referencia a un incidente ocurrido en la Terminal de Ómnibus, donde una cloaca explotó en los baños del lugar, lo cual produjo una inundación en la zona de embarque y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la urgente atención al caso planteado.

Nota Remitida JM/N° 5.009/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

52. **N° 5.726/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar la poda de la vegetación del Paseo central de la Avda. Santa Teresa.

Nota Remitida JM/N° 5.010/17 – Copia de Minuta 19/06/2017



53. **N° 5.727/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al arreglo de la calle César Samaniego esquina Lombardo, por el estado en que se encuentra y por ser lugares por donde circula gran cantidad de automovilistas.
Nota Remitida JM/N° 5.011/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
54. **N° 5.728/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento vial de las calles Isabel La Católica y Alférez Silva, del Barrio San Antonio y que se informe de los avances, en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 5.012/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
55. N° 5.729/17, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Educativo y Medioambiental, la publicación de los resultados de la investigación recopilada en el “Manual de Familias y Géneros de Árboles del Paraguay” autoría de la Ingeniera Agrónoma Lidia Pérez de Molas, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia.
56. **N° 5.730/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda al mejoramiento vial del empedrado de la calle Don José Luis Appleyard, desde Máxima Lugo hasta Néstor Romero Valdovinos, del Barrio Loma Pytã y que se informe en un plazo no mayor quince días.
Nota Remitida JM/N° 5.013/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
57. **N° 5.731/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el asfaltado de la calle Soldado Paraguayo, desde San Salvador hasta Sargento José León Gauto y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 5.014/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
58. **N° 5.732/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Recursos Humanos, proceda al cambio de relación laboral y equiparación de salario de la funcionaria contratada Lourdes Pintos, quien presta servicio como docente en el Taller de Expresión y Desarrollo Infantil Municipal (TEDIM).
Nota Remitida JM/N° 5.015/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
59. **N° 5.733/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación y reparación del asfaltado de la calle San Salvador, desde la Avda. Venezuela hasta la Avda. Kubitschek y que se informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.
Nota Remitida JM/N° 5.016/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
60. **N° 5.734/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual alude al conflicto de intereses entre asesores que prestan su servicio en la Municipalidad de Asunción y, al respecto, hace referencia al Juicio caratulado: “Gustavo Adolfo Fiore Canatta c/ Municipalidad de Asunción”, en el cual el ex funcionario Gustavo Fiore Canatta (ex director de la Terminal de Ómnibus) demandó a la Municipalidad de Asunción por considerar que el despido fue injusto e improcedente, y en el cual, la abogada Romina Cubas fungió de abogada defensora del mismo en dicho juicio. Posteriormente, la citada abogada fue nombrada por la Municipalidad de Asunción para cumplir funciones en la



Procuraduría a pesar de que la misma no había renunciado aún al mandato que le fuera conferido en el juicio de referencia, trabajando al mismo tiempo como procuradora de la Institución y también en el Estudio Agesa Consultores y Abogados como contraparte municipal. En tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar una investigación respecto a los hechos denunciados, por los motivos expuestos.

Nota Remitida JM/N° 5.017/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

61. **N° 5.735/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación del empedrado de la intersección de 10 Proyectadas y México, a fin de corregir las irregularidades y garantizar la seguridad de los conductores.

Nota Remitida JM/N° 5.018/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

62. N° 5.736/17, del Concejal Oscar Rodríguez, mediante la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal el evento “Miss Grand Paraguay 2017”, a realizarse el sábado 29 de julio de 2017, en el Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés.

63. N° 5.737/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita la exoneración del pago de la tasa de usufructo del Teatro Agustín Pío Barrios del Centro Paraguayo Japonés, a la Empresa “MGM Producciones” para la realización del Evento “Miss Grand Paraguay 2017”, que se llevará a cabo los días 28 y 29 de julio del corriente año.

64. **N° 5.738/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, estudie la factibilidad técnica para la instalación de una lomada sobre la calle Cedro y Carios, por las consideraciones expuestas en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 5.019/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

65. **N° 5.739/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por la vía institucional correspondiente, proceda a la reparación de la pavimentación de la intersección de las calles Oliva y Colón.

Nota Remitida JM/N° 5.020/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

66. **N° 5.740/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita, entre otras cosas, que la Intendencia Municipal, por medio de las direcciones correspondientes, intervenga el local Del Vechio Gourmet, ubicado en la sub Cuenta Corriente Catastral N° 15 – 0466 – 09/00.02, sobre la calle César López Viveros N° 680 casi Tte. Rivas, con base en las denuncias de vecinos de la zona por ruidos molestos que atentan contra la convivencia pacífica y contravienen el Plan Regulador y otras reglamentaciones municipales.

Nota Remitida JM/N° 5.021/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

67. **N° 5.741/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, proceda a la inmediata intervención del Salón Velatorio ubicado sobre la calle Dr. Patricio Maciel N° 600 c/ Dr. Migone, del Barrio Manorá, teniendo en cuenta que el lugar corresponde a la Zona denominada AR1 A.

Nota Remitida JM/N° 5.022/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

68. **N° 5.742/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un



control o censo de las bodegas, bares y depósitos ubicados en las inmediaciones del Colegio Nacional de Enseñanza Media Diversificada “Ntra. Señora Stella Maris”, y que limite la expedición de licencias comerciales a los locales que no reúnan las condiciones necesarias para ser habilitados.

Nota Remitida JM/N° 5.023/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

69. N° 5.743/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Feria de la Juventud: “Oportunidades mirando el futuro”, organizado por un grupo de jóvenes becados, a realizarse el día 26 de julio del corriente año.

70. **N° 5.744/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia a la necesidad de llevar adelante una iniciativa para resguardar del frío y la lluvia a los perros callejeros y, en tal sentido solicita que la Intendencia Municipal apoye la iniciativa de las distintas organizaciones y conceda los permisos y autorizaciones correspondientes, a fin de que los refugios, cunas o cuchas comunitarias puedan ser instalados en áreas públicas (plaza, parque, mercado, TOA) dependientes del Municipio, durante la temporada de invierno.

Nota Remitida JM/N° 5.024/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

71. **N° 5.745/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, articule los mecanismos necesarios para que la Costanera de Asunción permanezca habilitada al tránsito vehicular los fines de semana y feriados para agilizar el tránsito de entrada y salida de la capital.

Resolución JM/N° 3.718/17- Copia de Minuta 19/06/2017

72. **N° 5.746/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, por medio de la Dirección de Vialidad, proceda a la urgente reparación de la calle San Salvador, del Barrio Jara.

Nota Remitida JM/N° 5.025/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

73. **N° 5.747/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Informe a la Comisión sobre la no presentación de los informes solicitados por el Ministerio de Hacienda para la liberación de los fondos para el FONACIDE año 2017 y las medidas a tomar en el caso; y 2) Encomendar la presentación inmediata de los informes al Ministerio de Hacienda, para la liberación de los fondos.

Nota Remitida JM/N° 5.026/17 – Copia de Minuta 19/06/2017

74. **N° 5.748/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial del FONACIDE, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal, cuanto sigue: 1) Encomendar a la Intendencia Municipal y al Ministerio de Educación y Ciencias, beneficiar con el almuerzo escolar a la Escuela Básica N° 617 “Virgen Stella Maris”, que corresponde al Municipio de Asunción; 2) Informar al Ministerio de Educación y Ciencias, por parte de la Municipalidad de Asunción, sobre los nuevos límites de Asunción que fueron desafectados del Municipio de Lambaré; y 3) Informar a la Comisión sobre las medidas a tomar para que esta institución sea beneficiada con el almuerzo escolar.

Nota Remitida JM/N° 5.027/17 – Copia de Minuta 19/06/2017



75. **N° 5.749/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, agote las instancias para la reparación de la capa asfáltica de la calle San Salvador, desde la Avda. Brasilia hasta la calle Soldado Paraguayo, en carácter urgente, con cargo de informar de los avances, en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 5.028/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
76. **N° 5.750/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Cervantes, desde Sgo. Toribio hasta la Avda. Venezuela, en carácter urgente, con cargo de informar de los avances, en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 5.029/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
77. **N° 5.751/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la Avda. Artigas, en su intersección con la calle Entre Ríos, en carácter urgente, con cargo de informar de los avances, en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 5.030/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
78. **N° 5.752/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle Fulgencio Yegros y 21 Pytdas., en carácter urgente, con cargo de informar de los avances, en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 5.031/17 – Copia de Minuta 19/06/2017
79. **N° 5.753/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la carpeta asfáltica de la calle Ing. Albino Mernes entre Cruz del Chaco y Cruz del Defensor, en carácter urgente, con cargo de informar de los avances, en un plazo no mayor a 15 días.
Nota Remitida JM/N° 4.964/17 – Minuta Remitida 19/06/2017 (copia)
80. N° 5.754/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita se otorgue la distinción de Hijo Dilecto de la Ciudad de Asunción, a Mario Eusebio Bracho Bareiro, en atención a los argumentos que se exponen en la presentación de referencia.
81. N° 5.755/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual solicita, por un lado, que la actividad “Míster Paraguay & Miss Fitness Paraguay”, organizada por la APF & PFI, a llevarse a cabo en el Teatro “Agustín Pío Barrios”, del C.P.J., el domingo 27 de agosto del año en curso, sea declarada de Interés Municipal y, por el otro, que la Comisión de Hacienda y Presupuesto y la Intendencia Municipal estudien la exoneración de todos los cánones correspondientes al usufructo del Teatro “Agustín Pío Barrios”, para la realización de la referida actividad.

***INFORME:**

1. **N° 59/17**, del Concejal Federico Franco Troche, en su carácter de Presidente de la Comisión de Investigación y Atención Integral a la Problemática del Caso Ycuá Bolaños, a través del cual informa sobre el trabajo realizado de febrero a junio del presente año por la “Mesa de Articulación Ycuá Bolaños” que integra en representación del Legislativo Municipal, según Resoluciones JM/Nros. 12/16 I. y 14/16 I.
Archivo – Informe 19/06/17



Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, ingresado a instancia del Conc. Augusto Wagner, con relación al **Mensaje N° 660/17 S.G.** a través de la cual la I.M. remite el Exp. de “Benigna Zarate de Salinas, sobre Proyecto de Fraccionamiento, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0931-01, con finca N° 27.074, Distrito Recoleta.

Resolución JM/N° 3.715/17